

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 17 MAY 2017

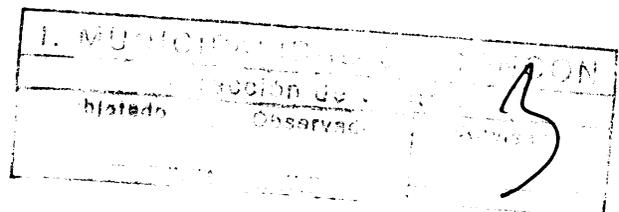
DECRETO N° 1300 /

VISTOS:

- a) El ORD. 029/2017 del Sr. Director de Educación Municipal, de fecha 18 de enero de 2017, a través del que solicita al Sr. Alcalde autorizar que con recursos del Presupuesto Municipal Año 2017 se contrate elaboración de expediente que especifique trabajos de mantenimiento en estructura de Patio Cubierto Escuela Irma Salas Silva, previendo implementar su ejecución con cargo a recursos provistos por el FAEP 2016.
- b) El ORD. SECPLAC N° 231/17, de fecha 05 de mayo de 2017, a través del que informa al Sr. Alcalde respecto de la necesidad de atender el requerimiento del Departamento de Educación Municipal, indicando que resulta conveniente y oportuno contratar con un ingeniero civil la elaboración del Expediente Técnico referido, estimando destinar a tales fines un monto no superior a M\$ 1.600 de cargo del Presupuesto Municipal Año 2017.
- c) La Providencia del Sr. Alcalde, anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra b) precedente, autorizando que con recursos municipales se contrate el desarrollo de la ingeniería de detalle correspondiente al Expediente Técnico referido.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58, de fecha 11 de mayo de 2017, que da cuenta de la existencia de recursos para licitar públicamente la contratación del trabajo materia del presente Decreto Alcaldicio.
- e) El expediente que conforma las Bases de Licitación "Diagnóstico y Especificación Trabajos de Mantenimiento Estructura y Cubierta Patio Techado Escuela Irma Salas Silva, Comuna de Concón", elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico elaborado por la Secretaría de Planificación para contratar el "Diagnóstico y Especificación Trabajos de Mantenimiento Estructura y Cubierta Patio Techado Escuela Irma Salas Silva, Comuna de Concón", con cargo a la Cuenta Presupuestaria Estudios Año 2017, comprometiendo al efecto una cifra de M\$ 1.600.
- 2. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación asociada al Proceso Licitatorio que en virtud del presente Decreto se inicia, conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata, de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis; de la Dirección de Educación Municipal, don Guillermo Biadayoli Espinoza y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy, según lo dispone la Ley 20.730 y su Reglamento.



3. **LLÁMESE** por la Secretaría Comunal de Planificación a Licitación Pública para contratar el "Diagnóstico y Especificación Trabajos de Mantenimiento Estructura y Cubierta Patio Techado Escuela Irma Salas Silva, Comuna de Concón".
4. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARÍA MUNICIPAL

 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



ALCALDE



 MYG/RCG/rcg

Distribución:

1. DAF
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAEM
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. SECPLAC (96)
9. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Sección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3